



FORMALIDADES Y MANUAL DE ESTILO PARA AUTORES /AS

Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino

El *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* (ISSN: 0718-6894) es una revista académica internacional indexada, publicada con empaquetamiento semestral en formato digital. Fundada en 1985, es un espacio de encuentro en el que confluyen y dialogan especialistas de las ciencias sociales, las artes y las humanidades dedicados al estudio del arte y las culturas de los pueblos originarios de América, con especial atención a sus dimensiones visuales y materiales precolombinas.

El *Boletín* publica artículos de investigación, artículos de revisión, reseñas de libros y entrevistas en español e inglés en las áreas de arqueología, antropología, arte rupestre, etnografía, historia del arte, artes visuales, historia, arquitectura, cognición, cosmología, filosofía, ecología, economía, musicología, tecnología, estudios de museos y otras materias relacionadas. Son especialmente bienvenidas aquellas contribuciones que combinan dos o más de estas áreas. Además, un valor importante para la revista es la pertinencia, calidad técnica y artística de la propuesta. Las contribuciones son evaluadas por pares externos al equipo editorial bajo la modalidad doble ciego, y son recibidas durante todo el año. Su revisión se realiza por orden de recepción y su publicación por orden de aceptación.

La Revista entiende por “autores” y “coautores” de un trabajo solo a humanos, y no acepta como tales a las herramientas de IA. Mediante la firma de la Declaración de Integridad Científica y Buenas Prácticas, los/as autores/as aceptan la responsabilidad por la precisión, veracidad, originalidad e integridad de la obra, incluso de aquellas partes producidas por IA.

Todos los tipos textuales publicados por la revista, excepto las entrevistas, son evaluados por expertos/as externos/as al *Boletín*, bajo la modalidad “doble ciego”.

Tipo textual	Definición
Artículo de investigación	Obra que presenta nuevos hallazgos o conocimiento científico. Incluye datos, métodos o descubrimientos no publicados previamente, cuya presentación es clara, sustentada metodológicamente y fundada en evidencias.
Artículo de revisión	Revisión crítica de la literatura, resumen de investigación o estado del arte que examina, analiza, organiza y discute la información publicada sobre un tema específico, sin necesidad de presentar resultados experimentales nuevos.
Reseña de libros	Análisis crítico y fundamentado sobre una obra de autor o editada.
Entrevista	Conversación entre dos o más personas con un fin relacionado con los temas y disciplinas pertinentes para la Revista.

Número de palabras, figuras, audio y video

Los *Artículos de investigación* no deben sobrepasar las 9000 palabras y pueden contener hasta 15 imágenes, además de audios y videos; los *Artículos de revisión* entre 3000 y 5000 palabras, y hasta seis imágenes, además de audios y videos; las *Reseñas de libro* entre 1500 y 2500 palabras y has tres figuras incluyendo la portada de la obra reseñada; las *Entrevistas* entre 2000 y 4500 palabras, y hasta seis imágenes, además de audio y video.

Para todos los tipos textuales se deben considerar todas las secciones de la obra en el cálculo del número de palabras.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

02

- a) Las obras deben enviarse a través de *Open Journal Systems* (OJS) disponible en el sitio web del Boletín: www.boletinmuseoprecolombino.cl. Los/as autores/as que lo hagan por primera vez deben registrarse como usuarios/as en la misma plataforma. Si tiene algún problema, pueden escribir a: boletin@museoprecolombino.cl
- b) Los/as autores/as deben enviar **un solo archivo**, el que junto con el texto principal debe incluir todas las tablas, cuadros e imágenes –en baja calidad–, acompañadas de sus textos explicativos y ubicadas inmediatamente después de su primera mención en el artículo. En el caso de incluir audios y videos, debe indicarse el lugar exacto del manuscrito donde deben insertarse, agregando también sus textos explicativos.
- c) Al mismo tiempo que se envía el manuscrito, deben enviarse todas las imágenes, audios y videos contenidos o aludidos en él y en la calidad requerida por la Revista (300 ppp para imágenes). En caso contrario, este no será considerado editorialmente. Más información sobre imágenes en el punto 7: Figuras.
- d) Al enviar su contribución, los/as autores/as pueden proponer entre tres y cinco especialistas para la evaluación externa, la que se realiza en caso de que el trabajo sea admitido. La decisión final sobre los/as evaluadores/as consultados es exclusiva de la Revista.

FORMALIDADES GENERALES

El texto debe estar en versión de procesador de textos compatible con Microsoft Word, con sus páginas numeradas.

1. PRIMERA PÁGINA

Artículos de investigación y Artículos de revisión

- a) Incluye el título del artículo (hasta 130 caracteres, espacios incluidos), un resumen de 250 palabras como máximo para el español, y entre tres y siete palabras clave (distintas a las que

aparecen en el título), todo ello en español e inglés. Las traducciones al inglés y al español serán debidamente revisadas y modificadas eventualmente de acuerdo con criterios técnicos bajo la supervisión del Editor.

- b) Esta página debe contener también la siguiente información sobre el/la autor/a o los autores/as: nombre(s) y apellido(s), filiación institucional (institución, ciudad y país), identificador en *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID) y dirección de correo electrónico.

Reseña de libros

- a) Incluye la siguiente información en este orden: título de la obra reseñada, identificación del/la autor/a de la reseña: filiación institucional (institución, ciudad y país), identificador en *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID) y dirección de correo electrónico; información editorial de la obra: editores/as si los hay, ciudad y entidad editorial o imprenta, año de publicación, número de páginas, dimensiones (ancho, alto, fondo).

2. TITULACIONES

- a) El título y los subtítulos de los trabajos deberán ser concisos, especialmente estos últimos. El Editor se reserva el derecho de modificarlos si es necesario.
- b) Los subtítulos primarios, secundarios o terciarios deben estar claramente jerarquizados, ya sea por tamaño de letra, uso de negritas o números.

03

3. NOTAS AL TEXTO

- a) Las llamadas de notas en el texto se indican en forma consecutiva con números arábigos en superíndice, los que deben ubicarse siempre después de algún signo de puntuación, idealmente un punto seguido o punto aparte.
- b) Las notas deben ubicarse al final del documento.
- c) Debe evitarse el exceso de notas y limitar su extensión. La Revista podrá reducir aquellas demasiado extensas o proponer nuevas en caso de ser necesario.

4. CITAS EN EL TEXTO

- a) Es preferible la paráfrasis a la cita textual, a menos que esta sea estrictamente necesaria.
- b) Las citas deben corresponder exactamente a la obra original citada, sin actualizaciones ni cambios (a menos de que se hagan explícitos) y debe citarse la misma edición de la publicación a la que se hace referencia.
- c) Los/as editores/as revisarán las citas y en caso de hallar una discordancia entre el texto citado y la fuente, pedirán a los autores la comprobación y corrección de todas las que aparezcan en el trabajo.
- d) Si la cita está en un idioma distinto al del artículo, debe ponerse en su lengua original y el autor debe proveer su traducción en nota al final del texto, indicando nombre(s) y apellido(s) de quién la ha realizado. Si la traducción es del autor, se incluirá: (Chamorro 2013: 115; traducción del/de la autor/a, o bien, traducción de los/as autor/a/es/as según corresponda).

- e) Las citas textuales de hasta 40 palabras deben formar parte del texto e ir entre comillas altas o inglesas (“ ”).
- f) Las citas textuales que excedan las 40 palabras deben separarse del resto del texto por una interlínea, llevar una tipografía dos puntos inferior al resto del texto, con sangría en su margen izquierdo y sin comillas.
- g) Todas las citas deben estar referidas a la bibliografía, incluyendo paginación, según el siguiente ejemplo: (Cruzat 1898: 174).
- h) Si en el texto se menciona el autor, después de su apellido debe indicarse entre paréntesis el año de publicación de la obra, con el número de página si la referencia lo requiere: “Pablo Cruzat (1898: 174) afirma que...”. En estos casos, se solicita el uso del nombre completo en la primera mención del autor, luego se puede usar solo el apellido.
- i) Para la mención de dos autores/as se citan ambos por sus apellidos (Irribarren & Bergholz 1972). Si son más de dos, se nombra al primero seguido de la expresión *et al.*: (Betancourt *et al.* 2000: 312).
- j) Cuando se citan varias publicaciones en un mismo paréntesis o comentario, deben ordenarse cronológicamente.
- k) Si se cita Inteligencia Artificial, debe señalarse la empresa desarrolladora y el año: “OpenAI (2026) señala que...”; “... es una herramienta útil para estructurar la investigación (Google 2026)”.

04

5. AGRADECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO

- a) Si el trabajo incluye agradecimientos o información acerca del financiamiento, estos se sitúan inmediatamente antes de las referencias. Ejemplo:
 - Este trabajo se efectuó en el marco del proyecto FONDECYT n.º 1181844, “Sonidos serranos. De la Tirana a Paucartambo: santuarios, musicalización y danzas en el paisaje sonoro”, 2018. Investigador principal: Alberto Díaz Araya.

6. REFERENCIAS

- a) Bajo el epígrafe “Referencias”, debe incluirse un listado de obras limitado exclusivamente a aquellas citadas en el texto, en las notas, las leyendas de figuras, las tablas, los audios y los videos.
- b) Las referencias se ordenan alfabéticamente por autor/a, primero las individuales, seguido de las que tiene doble autoría y luego las que tienen más, organizados cronológicamente en el caso de dos o más títulos de una misma autoría.
- c) Cuando dos o más obras pertenecientes a un/a mismo/a autor/a coincidan en el año de su publicación, se diferenciarán con las letras a, b, c...
- d) Si un/a autor/a es citado/a con obras de autoría independiente y, además, de doble o múltiple autoría, se listan el mismo orden: primero sus artículos de autoría independiente, luego de doble autoría y luego en colectivo (citados como *et al.* en el cuerpo del texto).
- e) La información editorial de cada referencia debe estar completa y deberá ordenarse de la siguiente manera: autor o autores, año de edición, título en cursiva, imprenta o editorial. El resto de los datos como editor o editores/as, páginas, volumen, etc., deben agregarse cuando se trate de una referencia al capítulo de un libro, artículo, revista, etc.

- f) Si la obra tiene DOI, debe incluirse y, de existir disponibilidad de la obra en línea, indicarse la fuente primaria y la fecha de la consulta.

Libros

- Murra, J. 1978. *La organización económica del Estado Inca*. Siglo XXI.
- Bertonio, L. 1956 [1612]. *Vocabulario de la lengua aymara*. Ceres.

Libros con más de un autor:

- Schultes, R. & A. Hofmann 1933. *Plantas de los dioses. Orígenes del uso de los alucinógenos*. Fondo de Cultura Económica.
- Jaramillo, L., E. Ramos & J. Ramos 2023. *Arqueología regional en el Cauca Medio. La ocupación humana prehispánica en Filandia*. University of Pittsburgh.

Libros con editores, coordinadores, directores:

- Bueno, P. & J. Soler 2020 (Eds.). *Ídolos: miradas milenarias*. Museo Arqueológico de Alicante.
- Maicas, R., C. Cacho, E. Galán & J. Martos 2010 (Coords.). *Ojos que nunca se cierran. Ídolos en las primeras sociedades campesinas*. Ministerio de Cultura.

05

Capítulos o artículos insertos en libros

- Kubler, G. 1981. Period, Style and Meaning in Ancient American Art. En *Ancient Mesoamerica*, J. Graham, ed., pp. 11-23. A Peek Publication.

Artículos en revistas

- Espinosa, M. 2015. Afrochilenos en Arica: identidad, organización y territorio. *Antropologías del Sur* 2 (3): 175-190.
- Conklin, W. 1983. Pukara and Tiahuanaco Tapestry: Time and Style in a Sierra Weaving Tradition. *Ñawpa Pacha* 21: 1-44.

Artículos en publicaciones de congresos

- Irribarren, J. & H. Bergholz 1972. El camino del Inca en un sector del norte chico. En *Actas del VI Congreso de Arqueología Chilena*, H. Niemeyer, ed., pp. 229-266. Universidad de Chile-Sociedad Chilena de Arqueología.

Manuscritos

Antiguos (no llevan indicación: Ms.)

- Sahagún, B. de. 1558-1585. *Códices Matritenses*. Vol. 3, Real Biblioteca de Madrid, II-3280. <<http://bdmx.mx/documento/galeria/bernardino-sahagun-codices-matritenses>> [consultado: 07-02-2022].

Recientes que no han sido aún publicados (deben llevar la indicación: Ms.)

- Sinclair, C. 2004 Ms. *Ocupaciones prehispánicas e históricas en las rutas del despoblado de Atacama: primera sistematización*. Informe parcial arqueológico, Proyecto FONDECYT N° 10400290.

Memorias, seminarios de título o tesis

- Vilches, F. 1996. *Espacio y significación en el arte rupestre de Taira, río Loa, II Región de Chile: un estudio arqueoastronómico*. Memoria de Título en Arqueología, Universidad de Chile, Santiago.

Después de la identificación del/la autor/a, el año y el título, se señala lo siguiente según corresponda:

- Práctica profesional en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Tesina en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Memoria de Licenciatura en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Memoria de Título en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Tesis de Título en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Tesis de Magister/Maestría en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).
- Tesis de Doctorado en (Disciplina), (Universidad), (Ciudad).

06

Archivos

En el cuerpo del texto: entre paréntesis, con toda su información. Ejemplo:

(AHL, Tarapacá, Legajo 419, 1797, f. 4v.).

Deben listarse inmediatamente antes de la sección Referencias, en un acápite independiente titulado Archivos, con su sigla y nombre. Ejemplos:

- AAA, Archivo Arzobispal de Arequipa.
- AOI, Archivo Obispado de Iquique.
- ANS, Archivo Nacional de Chile.

Cartografías

- Instituto Geográfico Militar 2003. *Carta Regular de Chile "Conchi"*, Escala 1:50.000. Instituto Geográfico Militar. <<https://www.igm.cl/ventas-Escalas.php?tab=Regi%C3%B3n%20De%20Tarapac%C3%A1&sec=-2&numero=42&escala=4>> [consultado: 20-09-2021].
- Biblioteca Nacional Digital 2017 [1899]. *Mapa geográfico e histórico del Perú*. Escala 1:6.000.000. DIBAM. <<http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-354288.html>> [consultado: 20-09-2021].

Piezas de una colección

- Metropolitan Museum of Art. s.f. *Tunic Fragment*. Número de acceso: 1979.206.394. <<https://www.metmuseum.org/art/collection/search/312615>> [consultado: 06-22-2023].
- Royal Ontario Museum. s.f. *Mantle Fragment*. Número de objeto: 931.11.1. <<https://collections.rom.on.ca/objects/389336/mantle-fragment?ctx=37201a2b-e8ed-45ab-8808-0398ffb9a-48f&idx=0>> [consultado: 04-14-2023].

Audios, filmes y videos

Los recursos multimedia (audios y videos) deben citarse debidamente en el texto con su término correspondiente y numerarse consecutivamente, por ejemplo: (audio 1), (audio 2) o (video 1), (video 2), según corresponda.

- Ejemplo de audio en lista de Referencias:
 - Sarmiento, R. 2018. *Grito de lucha final*. 5:1 min. Producción independiente
- Ejemplo de video en lista de Referencias:
 - Herrera, C. & G. Jofré 2018. *En Mendoza los pueblos originarios piden la restitución del guardián del Aconcagua*. Raíces Ancestrales, Youtube, 16:41 min. <<https://www.youtube.com/watch?v=1MCipc4WNTA>> [consultado: 20-05-2020].

07

Publicaciones “en prensa”

Debe señalarse “en prensa” al final de la referencia e indicarse el año en que se está citando la obra en el artículo. Ejemplo:

- Zubietta, L. 2023. *Rock Art and Memory in the Transmission of Cultural Knowledge*. Springer. En prensa.

Inteligencia artificial

Debe indicarse la empresa desarrolladora, el año, el nombre del modelo, la versión y la fecha de consulta: Ejemplos:

- OpenAI. 2026. *ChatGPT* (GPT-4o). Modelo de lenguaje de gran escala [consultado: 07-12-2026].
- Google. 2026. *Gemini* (versión 1.5 Pro). Modelo de IA [consultado: 07-12-2026].

7. FIGURAS

- a) Los artículos de investigación pueden contener un máximo de 15 figuras, los artículos de revisión hasta seis, las reseñas de libros hasta tres (incluyendo la portada de la obra reseñada), y las entrevistas hasta seis. Las figuras consideran fotografías, diagramas, planos, mapas y dibujos.

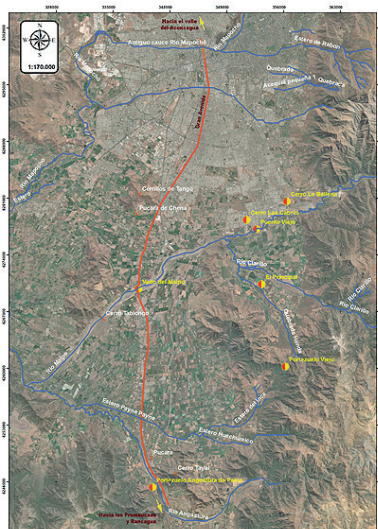
- b) Todas ellas se denominan “figuras” y deben ser llamadas en el texto en forma abreviada: (fig. 1), (figs. 3-7). Deben ser numeradas secuencialmente, en el mismo orden en que son citadas en el texto, y ubicarse inmediatamente después de su primera mención en el trabajo.
- c) Los textos explicativos de las figuras deben ser breves (no más de 30 palabras) y deben incluir los créditos correspondientes: origen de la figura, modificaciones, autor de la fotografía o dibujo, número de la pieza si corresponde, institución depositaria, etc.
- d) Las figuras deben ir insertas en baja calidad en el manuscrito, con su respectivo texto explicativo. Además, deben ser enviadas por separado en la calidad requerida por la revista (300 ppp.). Ejemplo:



Figura 5. Olla: pieza en estudio (fotografía de la autora).

- e) Todas las piezas u objetos deben llevar escala métrica, sea en la imagen misma o en su epígrafe; una escala gráfica en el caso de mapas, planos y dibujos; y las medidas del objeto fotografiado o de la misma fotografía cuando ella constituye el objeto.
- f) Las figuras originales deben tener una resolución mínima de 300 ppp. La calidad técnica y artística de ellas es un criterio importante para la aceptación y publicación del artículo.
- g) La Revista asumirá el diseño de los mapas, para lo cual el autor entregará uno provisorio identificando claramente los puntos, las localidades o áreas que quiere destacar. Además, deberá enviar una copia de la imagen del mapa sin las capas de información.

Ejemplo de mapa con capas de información.



Ejemplo de mapa sin capas de información.



La misma norma se aplica a figuras con capas de información:

09

Ejemplo de figura con capas de información.



Ejemplo de figura sin capas de información.



8. TABLAS Y CUADROS (Gráficos)

- Las tablas y los cuadros (gráficos) deben ir insertos en el manuscrito, estar debidamente citados en el texto (por ejemplo: tabla 1), y ubicarse inmediatamente después de su primera mención.
- El material debe identificarse con un breve título descriptivo, ordenarse correlativamente con números arábigos.

9. AUDIOS, VIDEOS

- a) Los/as autores/as deben identificar el recurso audiovisual al que están refiriendo según las normas editoriales y el lugar en el manuscrito donde debe ir el hipervínculo al recurso. Por ejemplo: “La fiesta comienza con la proclama del alferez (audio 1)”.
- b) En la sección de Referencias estas obras deben incluir los créditos correspondientes. Además, deben ser presentados en alta resolución de sonido e imagen.

10. MATERIAL SUPLEMENTARIO

- a) Los/as autores/as pueden enviar material suplementario (o *Data Set*) a los referidos en el manuscrito (figuras, audios, videos, tablas, etc.), el que debe venir con su respectiva descripción.
- b) Se debe señalar expresamente el lugar en el manuscrito donde debe ir el hipervínculo al recurso.
- c) El material suplementario debe ser enviado en un archivo independiente y se aplican a él las mismas normas editoriales que rigen para textos, tablas, figuras, audios y videos.

10

11. DECLARACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los/as autores/as deben declarar en el manuscrito las fuentes (proyectos) de financiamiento, la entidad financiadora, el nombre del proyecto y el año correspondiente a la adjudicación de dichas fuentes. Ejemplo:

- Este trabajo se efectuó en el marco del proyecto FONDECYT n.º 1181844, “Sonidos serranos. De la Tirana a Paucartambo: santuarios, musicalización y danzas en el paisaje sonoro”, 2018. Investigador principal: Alberto Díaz Araya.

Se espera que los autores cumplan con los principios de la integridad de la investigación señalados en la *Declaración de Singapur sobre la integridad en la investigación* (2010) (<https://www.singaporestatement.org/guidance/singapore-statement>), la *Declaración de Montreal sobre integridad en la investigación en el marco de colaboraciones que atraviesan fronteras* (2013) (<https://www.singaporestatement.org/guidance/montreal-statement>), así como el *Committee on Publication Ethics* (COPE) (www.publicationethics.org) y el *Acuerdo de Vermillion sobre Restos Humanos* (1989) (<https://worldarchaeologicalcongress.com/code-of-ethics/>).